

CONCURSO DE BELENES TRADICIONALES DE EL CUERVO DE SEVILLA

Con el objetivo de promocionar una actividad de tan larga tradición en nuestro municipio como es el montaje de Belenes, la Delegación de Promoción Económica y Desarrollo Local organiza, el “Concurso de Belenes Tradicionales” con arreglo a las siguientes

BASES

1. Podrán participar en la presente convocatoria cualquier persona residente en El Cuervo de Sevilla y que monte un Belén Tradicional, considerándose por belén tradicional aquel que se construya en superficie abierta y con los materiales tradicionales, tales como corcho, serrín, papel, cartón, etc...
2. Todas las personas interesadas en participar en el Concurso de Belenes deberán inscribirse hasta el 9 de diciembre, en el Registro General del Ayuntamiento de El Cuervo o a través de la Sede Electrónica de la página web municipal: www.elcuervodesevilla.es, cumplimentando la correspondiente ficha de inscripción.
3. Los Belenes deberán tener una dimensión mínima de 1 m de ancho por 60 cm de fondo, debiendo contener al menos diez figuras y tres edificaciones, incluyéndose en ellas el nacimiento. El estilo y materiales a emplear en la construcción del Belén quedan a elección de los concursantes.
4. El jurado calificador estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas designadas a tal efecto. Los miembros del jurado visitarán cada Belén y valorarán cada uno de ellos.
5. Belenes ganadores.

Se establecen los siguientes obsequios para los tres mejores belenes:

1º Clasificado: Vale de 250 €.

2º Clasificado: Vale de 150 €.

3º Clasificado: Vale de 100 €.

Los vales se podrán consumir en el comercio local.

Los comercios donde se canjeen los vales podrán cobrar luego el importe presentando factura en el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla. Los pagos se realizarán con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 06-433-22699.

6. Cualquier incidencia que no esté contemplada en las presentes bases será resuelta por el jurado.
7. El Ayuntamiento de El Cuervo se reserva el derecho de emplear, propagar o difundir las fotografías y/o vídeos de los Belenes presentados.

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

fomento@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AECTJZ76LUSMTRTXQ6AZOKA | Fecha | 15/11/2022 09:19:13 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | ASCENSION ROMERO POZO (FIRMANTE_74) | | |
| Url de verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AECTJZ76LUSMTRTXQ6AZOKA | Página | 1/2 |





EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

8. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer en la última semana de diciembre de 2022. El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases.
9. La entrega de premios se realizará en la primera semana de enero de 2023.
10. Estas bases serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de El Cuervo Sevilla, tablones de anuncio municipales y medios de comunicación locales

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Fdo. Ascensión Romero Pozo

Delegada de Promoción Económica y Desarrollo Local

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AECTJZ76LUSMTRTXQ6AZOKA | Fecha | 15/11/2022 09:19:13 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | ASCENSION ROMERO POZO (FIRMANTE_74) | | |
| Url de verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7AECTJZ76LUSMTRTXQ6AZOKA | Página | 2/2 |

